



ASIGNA FUNCIONES COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA RUCAPEQUEN A DOCENTE DOÑA MONICA MARITZA MORIN COLOMA

DECRETO (E) N° 1024

CHILLAN VIEJO, 24 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020.
- 4.-Decreto Alcaldicio (E) N° 75 de fecha 29.02.2000, que nombra docente titular a contar 01.03.2000, por 30 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.
- 5.-Decreto Alcaldicio (E) N° 353 de fecha 29.02.2019, que asigna funciones como Encargado de la Unidad Educativa Rucapequen a Docente Doña Mónica Morín Coloma desde el 01.03.2019 hasta 29.02.2020, conforme al PADEM.

6.-Decreto Alcaldicio (E) N° 997 de fecha 20.03.2020, que nombra docente titular a contar 02.10.2019, por 14 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: MONICA MARITZA MORIN COLOMA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y ENCARGADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 34 HORAS ENCARGADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA : 07 HORAS AULA : 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2020
OBSERVACIONES	: NO TIENE

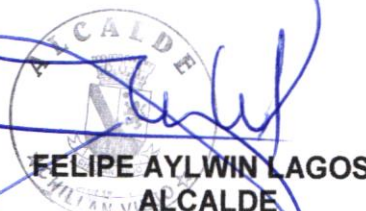
2.- CANCELESE la asignación de Encargado de la Unidad Educativa Rucapequen, desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021 a Doña **MONICA MARITZA MORIN COLOMA**, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].

3.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

4.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MY / flp

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.